

Ciudad de México, 7 de enero de 2021

CFEnergía, S.A. de C.V. (“CFEnergía”) filial de propiedad total de la Comisión Federal de Electricidad (“CFE”) se complace en informarles que está recibiendo ofertas formales para la entrega de 3 (tres) buque tanques de Gas Natural Licuado (“GNL”).

De conformidad con los artículos 5, fracción II y 57 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Federal de Electricidad (“Comisión”) tiene como objeto, entre otros, el transporte, almacenamiento, compra y venta de gas natural, para lo cual podrá actuar a través de empresas productivas subsidiarias y empresas filiales.

En su sesión ordinaria del 10 de noviembre de 2015, el Consejo de Administración de la Comisión autorizó la constitución de CFEnergía (“CFEnergía”), S.A. de C.V., como empresa filial de participación directa de la Comisión.

El objeto social de CFEnergía consiste, entre otros, en la contratación de transporte, almacenamiento, compra y venta de gas natural, así como la administración de activos y combustibles. De conformidad con el artículo 59 de la Ley de la CFE, CFEnergía se rige bajo las normas de derecho privado.

CFEnergía está fuertemente comprometida con ayudar a lograr la seguridad energética en el país y garantizar el suministro confiable de combustibles a precios competitivos. Para que tales condiciones se reflejen en la generación de energía eléctrica y en el precio final de la electricidad y con base en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, CFEnergía podrá adquirir tres (3) buque tanques de GNL para la Terminal de Regasificación KMS. en Manzanillo, Colima, México.

CFEnergía conducirá este Concurso (Tender) y seleccionará las mejores ofertas para suministrar GNL, en el entendido, sin embargo, que nada en este proceso creará ningún derecho legal o reclamo de cualquier naturaleza por parte de ningún participante contra CFEnergía.

Participantes: los participantes pueden ser empresas tanto nacionales como internacionales.

Ventanas de entrega: (1) del 17 al 18 de febrero de 2021, (2) del 9 al 10 de marzo de 2021, (3) del 1 al 2 de abril de 2021.

Requisitos: Los interesados deberán enviar su manifestación de interés en el proceso de <Tender de GNL para entrega en Manzanillo CFEN-OPS-LNG-001-21> mediante correo electrónico a compras@cfenergia.com para recibir más información y los requisitos de participación.

Calendario de eventos:

Acto	Fecha
Recepción de propuestas vinculantes	13 de enero de 2021 De las 06:00 a.m. a 10:00 a.m. hora del centro de México.
Decisión y notificación de CFEnergía	14 de enero de 2021 Entre las 9:00 a.m. y las 10:00 a.m. hora del centro de México
Firma del Contrato	18 de enero de 2021

Ni el presente anuncio, ni el Tender derivado de él constituyen actos administrativos y no se encuentran sujetos a lo dispuesto por las leyes en dicha materia, como pudieran ser la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las Disposiciones Generales en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias.

Asimismo, en términos de la Política Anticorrupción y Antisoborno de CFEnergía, se informa a los Participantes que durante todas las etapas del Concurso, no será tolerada la solicitud o el ofrecimiento o la entrega de ningún tipo de obsequio o atención de negocios o de carácter social al personal al servicio de la CFEnergía, tales como regalos, comidas, entretenimiento o viáticos, incluidos transporte, alojamiento o cualquier tipo de gasto de carácter personal, sin importar su cuantía o naturaleza; en el entendido de que hacerlo, implicará el desechamiento inmediato de la propuesta presentada.

Lo anterior, para evitar comprometer, o bien, crear la apariencia de comprometer el comportamiento adecuado y/o la objetividad que rige la conducta del personal al servicio de CFEnergía.